

## AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

**CVE-2017-2748** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2017, bases de ejecución y plantilla de personal.*

Transcurrido el plazo de exposición pública del presupuesto general y plantilla del personal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2017, aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2017, sin que se haya presentado reclamación alguna contra el mismo, se considera definitivamente aprobado conforme a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se hace público el siguiente resumen:

### 1) RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO GENERAL 2017.

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO		EUROS
1	Impuestos directos	357.500,00 €
2	Impuestos indirectos	25.000,00 €
3	Tasas y otros ingresos	130.000,00 €
4	Transferencias corrientes	465.500,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>977.500,00 €</b>

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO		EUROS
1	Gastos de personal	301.600,00 €
2	Gastos corrientes y de servicios	560.500,00 €
3	Gastos financieros	2.500,00 €
4	Transferencias corrientes	41.000,00 €
6	Inversiones reales	44.900,00 €
9	Pasivos financieros	27.000,00 €
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>977.500,00 €</b>

### 2) PLANTILLA DE PERSONAL

#### 2.1) Personal Funcionario:

— Con Habilitación Nacional, Subescala Secretaría-Intervención. Número de plazas: Una, cubierta.

— Escala de Administración General, Subescala Auxiliar. Número de plazas: Dos, cubiertas.

#### 2.2) Personal Laboral:

— Dos limpiadoras de las dependencias municipales. Una de ellas a tiempo parcial.

— Operarios de Cometidos Múltiples. Número de plazas: Dos, cubiertas.

— Educadora Infantil Colegio de Villasevil. Número de plazas: Una.

JUEVES, 30 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 63

Conforme a lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del citado presupuesto general podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Santiurde de Toranzo, 20 de marzo de 2017.

El alcalde-presidente,  
V́ctor Manuel Concha.

[2017/2748](#)